

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**40188** GETAFE

EDICTO

Doña Yolanda Sánchez Jorge, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Getafe,

Hace saber:

1.-Que en el Concurso Abreviado 282/2020, con Número de Identificación General del procedimiento 28.065.00.2-2020/0003093, por auto de fecha 14/7/2020, dictado por este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Getafe, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a D. Rolando Enrique Arroyo, con n.º de identificación X4591500X, y domiciliado en CL/: Teruel, N.º 6-4.º E, de Getafe.

2.-Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.-Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal

4.-La identidad de la Administración concursal es D. José Luis Encinar Telles, con domicilio postal en CL/: Velázquez, 53 piso 2.º-Izda., C.P.:28001 (Madrid), y dirección electrónica: encinar\_abogado@yahoo.es, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.-Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.-Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Getafe, 4 de noviembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Yolanda Sánchez Jorge.

ID: A200053396-1